

# El Gobierno prorrogó por un mes los contratos de trabajo

30/01/2025



El **Gobierno de Mendoza** oficializó, a través del Decreto N° 2923, la continuidad automática de los **contratos de locación** de servicios hasta el 28 de febrero de 2025. La medida busca garantizar la fiscalización de condiciones laborales y la prevención de accidentes de trabajo en el marco del convenio firmado con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Según el decreto, la prórroga se efectúa en las mismas condiciones vigentes al 31 de diciembre de 2024, sin necesidad de nuevas firmas ni trámites administrativos adicionales. Sin embargo, se establece como fecha límite el 28 de febrero, tras lo cual los **contratos** no serán renovados automáticamente.

A su vez, el documento señala la baja de un agente por haber renunciado a su puesto de trabajo. Mientras que aclara que cualquier otra baja deberá formalizarse mediante nota durante el período de extensión.

En **Casa de Gobierno** estimaron que la decisión se da en un contexto donde la estabilidad laboral de los contratados bajo este régimen sigue siendo un tema de debate.

Mientras algunos sectores del Ejecutivo defienden la medida como una solución administrativa transitoria, desde la oposición y sindicatos advierten sobre la precarización laboral y la incertidumbre respecto al futuro de los trabajadores afectados.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-prorrogo-por-un-mes-los-contratos-de-trabajo/>